

# TIPOS DE PROCEDIMIENTOS

## ÁMBITO DE APLICACION

### LICITACION MAYOR

Artículos 55-56 LGCP y 143 al 150  
RLGCP

### LICITACION MENOR

Artículos 60 y 61 de la LGCP y  
151 al 153 del RLGCP

### LICITACION REDUCIDA

Artículos 62 y 63 de la LGCP y 154  
al 156 del RLGCP

Modificaciones NO ESENCIALES y prórrogas al pliego de condiciones: La administración dispondrá de 2 oportunidades para modificar de oficio el pliego de condiciones o para prorrogar el plazo de recepción de ofertas.

Artículo No.40, párrafo 3 LGCP y artículo 93 RLGCP

La comunicación deberá realizarse con al menos 2 días hábiles del vencimiento del plazo para recibir ofertas.

La comunicación deberá realizarse con al menos 1 día hábil del vencimiento del plazo para recibir ofertas

Modificaciones ESENCIALES y prórrogas al pliego de condiciones: La administración dispondrá de 2 oportunidades para modificar de oficio el pliego de condiciones o para prorrogar el plazo de recepción de ofertas.

Artículo No.40, párrafo No.3 LGCP y artículo No.93 RLGCP (

Los plazos para recibir ofertas serán ampliados por 15 días hábiles

Los plazos para recibir ofertas serán ampliados por 5 días hábiles

Los plazos para recibir ofertas serán ampliados por 3 días hábiles

Aclaraciones al pliego de condiciones (deberán ser presentadas ante la Administración)

Artículo No.93 RLGCP

Dentro del plazo de los 8 días hábiles siguientes a la publicación del pliego de condiciones y serán resueltas dentro de los 5 días hábiles siguientes a su presentación

Dentro del plazo de los 3 días hábiles siguientes a la publicación del pliego de condiciones y serán resueltas dentro de los 5 días hábiles siguientes a su presentación

Dentro del plazo de 1 día hábil siguiente a la publicación del pliego de condiciones y serán resueltas dentro de 1 día hábil siguiente a su presentación

Subsanar y aclaraciones de ofertas (única prevención)

Artículo No.93 RLGCP

Plazo máx. 10 días hábiles, a partir del acto de apertura, el oferente responderá en un plazo mínimo de 3 días y máximo de 10 días hábiles

Plazo máx. 5 días hábiles, a partir del acto de apertura, el oferente responderá en un plazo mínimo de 3 días y máximo de 10 días hábiles

Plazo máx. 3 días hábiles, a partir del acto de apertura, el oferente responderá en un plazo mínimo de 3 días y máximo de 10 días hábiles

# TIPOS DE PROCEDIMIENTOS

## ÁMBITO DE APLICACION

### LICITACION MAYOR

Artículos 55-56 LGCP y 143 al 150  
RLGCP

### LICITACION MENOR

Artículos 60 y 61 de la LGCP y  
151 al 153 del RLGCP

### LICITACION REDUCIDA

Artículos 62 y 63 de la LGCP y 154  
al 156 del RLGCP

Plazo para dictar el acto final del procedimiento (adjudicación, declaratoria de desierto o infructuoso)

Artículo No.51 LGCP y artículos No.139 y 140 RLGCP

En ningún caso podrá ser superior al doble del plazo fijado en el pliego para la recepción de ofertas

Recepción de ofertas

Artículo No.56 inciso i) LGCP y  
artículo No.145 RLGCP

Artículo 61 inciso i) LGCP y artículo  
No.153 RLGCP

Artículo 63 inciso g) LGCP y artículo  
No.156 RLGCP

15 días hábiles como mínimo

De 5 a 15 días hábiles

De 3 a 5 días hábiles

Artículos No.56 inciso j) y 95 inciso  
a) LGCP y artículos No.253,  
254, 256 y 257 RLGCP

Artículo 95 inciso b) LGCP y  
artículos No. 253, 255 256 y 258  
RLGCP

Artículo No. 255 RLGCP

Recurso de objeción al pliego de condiciones (órgano competente para conocerlo, plazos para la presentación y para resolver)

Se presentará ante la CGR, dentro de 8 días hábiles siguientes a la publicación del pliego de condiciones. Vencido el plazo para objetar, la CGR otorgará una audiencia especial a la Administración por un plazo de 8 días hábiles y resolverá el recurso dentro de los 8 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo

Se deberá presentar ante la administración, dentro del plazo de 3 días hábiles siguientes de la comunicación del pliego de condiciones y resolverá el recurso dentro de los 5 días hábiles siguientes a su presentación

Se deberá presentar ante la administración, en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la comunicación del pliego de condiciones y se resolverá en el plazo de 3 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su presentación

# TIPOS DE PROCEDIMIENTOS

## ÁMBITO DE APLICACION

### LICITACION MAYOR

Artículos 55-56 LGCP y 143 al 150 RLGCP

Artículo 56 inciso o), 97 y 98 LGCP y artículos No.259 al 269 RLGCP

Se presenta ante la CGR, dentro de 8 días hábiles siguientes a la comunicación del acto final. Una vez vencido el plazo para apelar, la CGR contará con un plazo de 8 días hábiles para analizar la admisibilidad del recurso y resolverá en 30 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo

Artículo No.56 inciso p) LGCP

plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la comunicación de la resolución anulatoria, con opción de prórroga hasta por 15 días hábiles adicionales

### LICITACION MENOR

Artículos 60 y 61 de la LGCP y 151 al 153 del RLGCP

Artículo 61 inciso p) y 99 LGCP y artículos 270 y 271 RLGCP

Se presenta ante la administración, dentro de 5 días hábiles contado a partir del día siguiente a la comunicación de dicho acto. Una vez vencido el plazo para recurrir, dentro de los 3 días hábiles siguientes la entidad licitante rechazará el recurso que resulte improcedente o inadmisibles y conferirá audiencia inicial, del recurso admitido por el plazo de 5 días hábiles. Vencido el plazo de la audiencia inicial, se deberá emitir su resolución en un plazo de 10 días hábiles

Artículo N. 61 inciso q) LGCP

plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la comunicación de la resolución anulatoria, con opción de prórroga hasta por 5 días hábiles adicionales

### LICITACION REDUCIDA

Artículos 62 y 63 de la LGCP y 154 al 156 del RLGCP

Artículo 63 inciso l) y artículo 270 RLGCP

Se deberá presentar ante la administración, en el plazo de 2 días hábiles siguientes a su notificación. Si el recurso es admisible, se dará audiencia al adjudicatario por 2 días hábiles, debiendo ser resuelto dentro de los 3 días hábiles siguientes.

Artículo N. 63 inciso m) LGCP

plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la comunicación de la resolución anulatoria. Únicamente en casos excepcionales, por única vez y mediante acto debidamente motivado, el plazo para el dictado del acto final se podrá

Recurso de apelación y revocatoria contra el acto de adjudicación, el que declara desierta o infructuosa "Acto Final" (órgano competente para conocerlo, plazos para interponer y resolver el recurso)

Readjudicar, declarar desierto o infructuoso el concurso ante la anulación del acto final del procedimiento derivado de un recurso de apelación o de revocatoria

## TIPOS DE PROCEDIMIENTOS

### ÁMBITO DE APLICACION

#### LICITACION MAYOR

Artículos 55-56 LGCP y 143 al 150  
RLGCP

#### LICITACION MENOR

Artículos 60 y 61 de la LGCP y  
151 al 153 del RLGCP

#### LICITACION REDUCIDA

Artículos 62 y 63 de la LGCP y 154  
al 156 del RLGCP

Firmeza al acto final del procedimiento  
(adjudicación, declaratoria de desierto o de infructuoso)

Artículo N.97 LGCP

Artículo No.99 LGCP

Artículo 63 inciso I)

8 días hábiles

5 días hábiles

02 días hábiles

Procedimiento de formalización Contractual

Artículo No.275 RLGCP

Aplicaría para trámites que van a firma de la ministra:  
Se realizará el contrato y se remitirá al contratista para firma en un plazo no mayor a 25 días hábiles posteriores